

Plan Nacional MULTIMODAL 2024

**Comunidad Nacional de
Conocimiento para la:**

**PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LOCATIVOS**

**El cuidado de sí
suma a tu vida**



SESIÓN 4. INSPECCIÓN DE SEGURIDAD PARA CONDICIONES LOCATIVAS


Experto Líder:

Julio Ricardo Patarroyo Montejo

Perfil Profesional:

Ingeniero Industrial especializado en Gerencia de Mercados y en Gerencia de Salud Ocupacional, docente universitario en programas de posgrados de Seguridad y Salud en el Trabajo, Entrenador de entrenadores OSHA en estándares de seguridad y salud ocupacional y entrenador de entrenadores NIOSH en seguridad y salud en minas subterráneas de carbón

 juliopatarroyo@gmail.com

 3123606907



Ruta del conocimiento



Evaluémonos



“La educación es el arte de hacer visibles las cosas invisibles”

Jean-François Lyotard



Objetivo general

Comunicar a los participantes, los elementos para realizar inspecciones de seguridad para las condiciones locativas



Objetivos específicos



Definir los elementos que permiten la inspección de las condiciones locativas



Establecer las principales acciones para la inspección de las condiciones locativas en las empresas



Comunicar las medidas preventivas a considerar en las inspecciones de las condiciones locativas



Evaluar en los participantes los conceptos adquiridos sobre la inspección de las condiciones locativas en las empresas

Decreto 1072/2015. Art 2.2.4.6.15.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS RIESGOS. El empleador o contratante debe aplicar una metodología que sea sistemática, que tenga alcance sobre todos los procesos y actividades rutinarias y no rutinarias internas o externas, máquinas y equipos, todos los centros de trabajo y todos los trabajadores independientemente de su forma de contratación y vinculación, que le permita identificar los peligros y evaluar los riesgos en seguridad y salud en el trabajo, con el fin que pueda priorizarlos y establecer los controles necesarios, realizando mediciones ambientales cuando se requiera.



Inspección de Seguridad

Definición

- **Inspección:** Examen de un producto, actividad, servicio, o instalación o su diseño y determinación de su conformidad con requisitos específicos o, sobre la base del juicio profesional, con requisitos generales. (ISO/IEC 17020-2012 Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan inspección)

Inspección de Seguridad

Definición

Técnica analítica de carácter preventivo dedicada al reconocimiento de aquellos factores provocados por el lugar de trabajo que pueden ocasionar accidentes o enfermedades, destruir la salud y el bienestar o crear algún malestar significativo entre los trabajadores.

Reconocimiento sistemático y permanente que se realiza a través de un área de la empresa, sus equipos o actividades, con un enfoque amplio, con el objeto de detectar, analizar y controlar los riesgos, que pueden afectar el funcionamiento de las actividades, comprometiendo los resultados.



Tipos de Inspecciones:



Inspección de Seguridad

Definiciones

Inspección Planeada

Recorrido sistemático por un área, esto es con una periodicidad, instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, durante el cual se pretende identificar condiciones subestándares de seguridad

Inspección Preoperacional

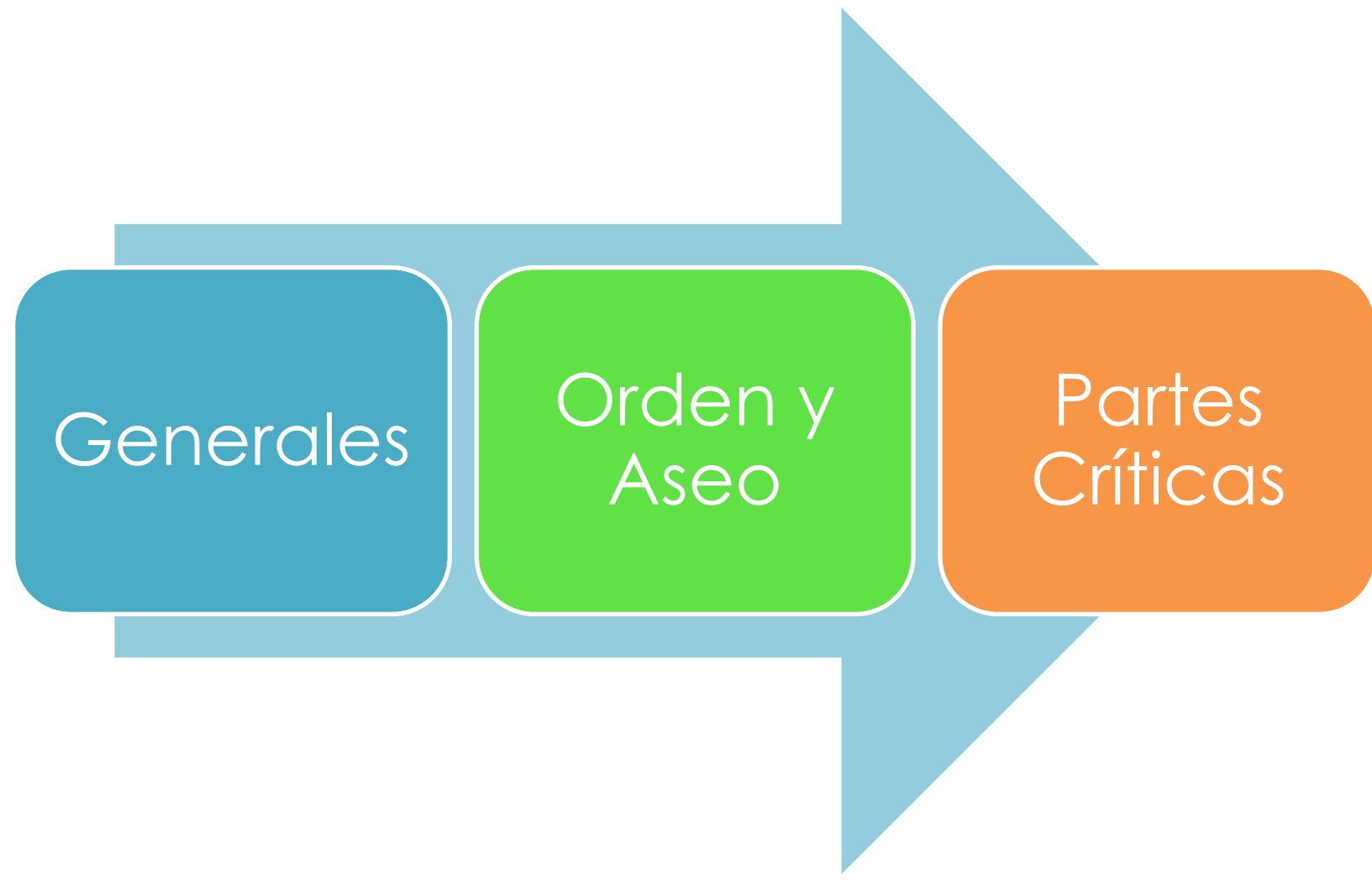
Reconocimiento de un elemento para el servicio, realizado de forma obligatoria al iniciar la jornada de trabajo o el uso del elemento, para determinar las condiciones subestándares. Para el caso de las instalaciones locativas, la inspección preoperacional debe realizarse y registrarse, de acuerdo con lo establecido por la empresa.

Inspección Planeada para Condiciones Locativas

Definición

- Recorrido sistemático **planificado** y detallado, orientado a verificar el estado de funcionamiento, mantenimiento y de seguridad del espacio físico donde los trabajadores realizan su labor.

Inspección Planeada para Condiciones Locativas



Inspecciones Planeadas

Inspecciones Generales

Son aquellas que se dirigen al reconocimiento de las posibles fallas o factores de riesgo presentes en las instalaciones en general.

Inspecciones a Partes Críticas

Los elementos o partes críticas se pueden definir como: Componentes de, estructuras o áreas que ofrecen mayores probabilidades de ocasionar un problema o pérdida de magnitud cuando se gastan, se dañan, se abusa de ellas, se maltratan o se utilizan en forma inadecuada.

Inspecciones Especiales

1

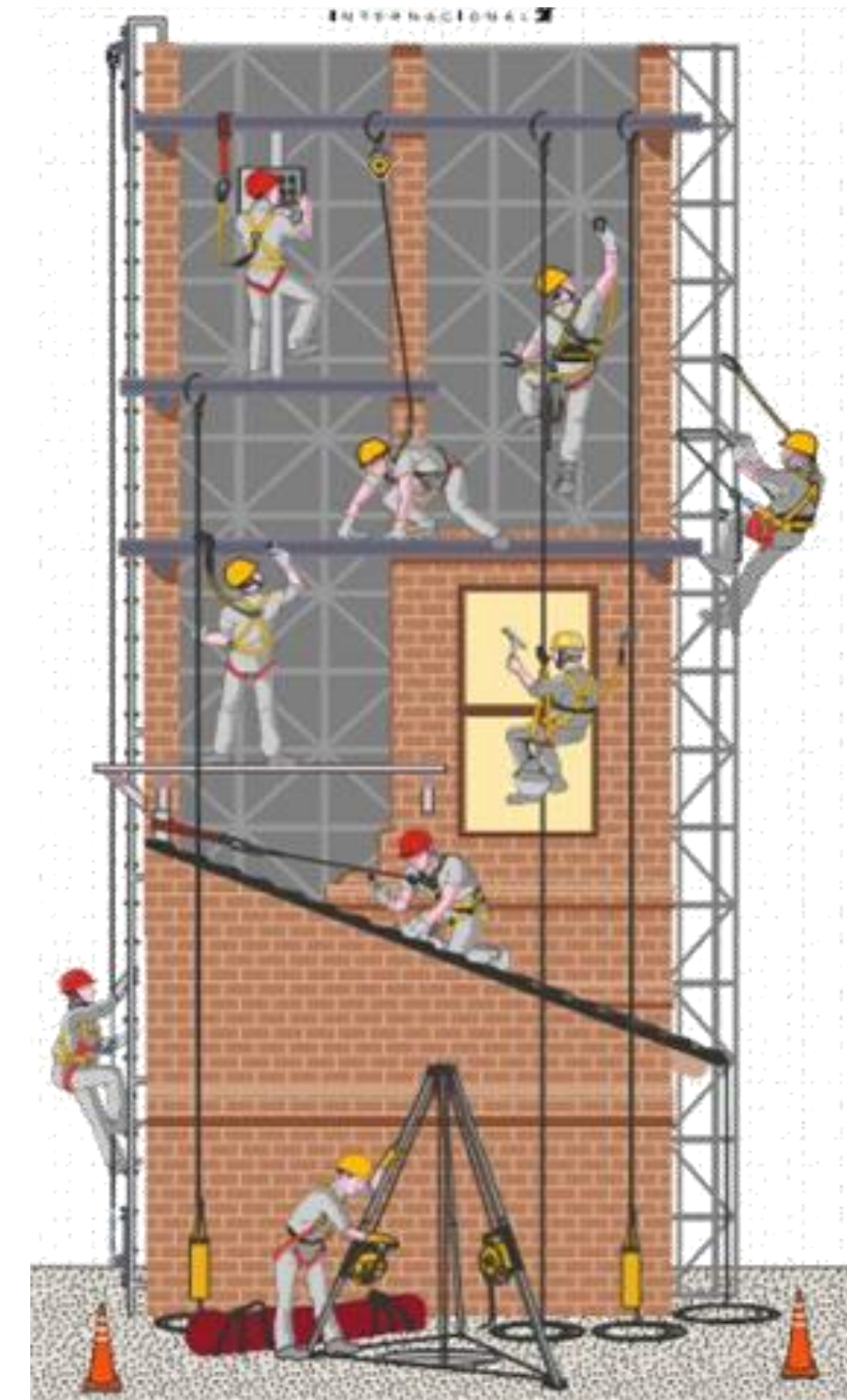
- Procesos de ampliación, cambios o modificaciones en equipos, maquinarias o sistemas de producción.

2

- Procesos de permisos para tareas de alto riesgo, tales como: trabajos en caliente o sistemas energizados, en espacios confinados o en alturas.

3

- Investigación de incidentes o accidentes ocurridos



Inspecciones según su Periodicidad



Periodicidad Determinada

Intervalos regulares de tiempo

- ✓ Semestral
- ✓ Mensual
- ✓ Trimestral
- ✓ Anual

Intermitente

Intervalos irregulares de tiempo.

- ✓ Sin previo aviso.
- ✓ Determinado equipo, zona o área
- ✓ Realizadas por Jefes, supervisores.

Continua

- ✓ Realizada por un grupo interdisciplinario
- ✓ Observar específicamente un equipo u operación
- ✓ Es rotatorio.
- ✓ Mayor participación.
- ✓ Funcionarios de Experiencia

Marco Legal

Decreto 1072 de 2015: Artículo 2.2.4.6.12
2.2.4.6.31.

Resolución 2013 de 1986: Artículo 11

Decreto 614 de 1984: Artículo 26.

Decreto 1295 de Junio 24 de 1994: Artículo
21 capítulo III .

Marco Técnico

Norma Técnica Colombiana, NTC 4114 de 1997

Norma Técnica Colombiana, NTC 4116 de 1997.

Guía Técnica Colombiana, GTC 45 de 2012

Que se debe Inspeccionar:

Elementos para el
Trabajo

Superficies
de Tránsito

Máquinas y
equipos

EPPs

Herramientas

Quiénes deben Inspeccionar:

- Generalmente el supervisor o el encargado del área o de los elementos para el trabajo, son los más capacitados para llevar adelante una inspección, aunque deben igualmente, ser realizadas por el COPASST y responsables Seguridad y Salud en el Trabajo.

Frecuencia de las Inspecciones:

- Se deberá tener en cuenta la frecuencia del uso, el nivel de desgaste de los áreas de trabajo y sus partes así como también, la opinión de las personas con experiencia sobre los equipos o procesos.

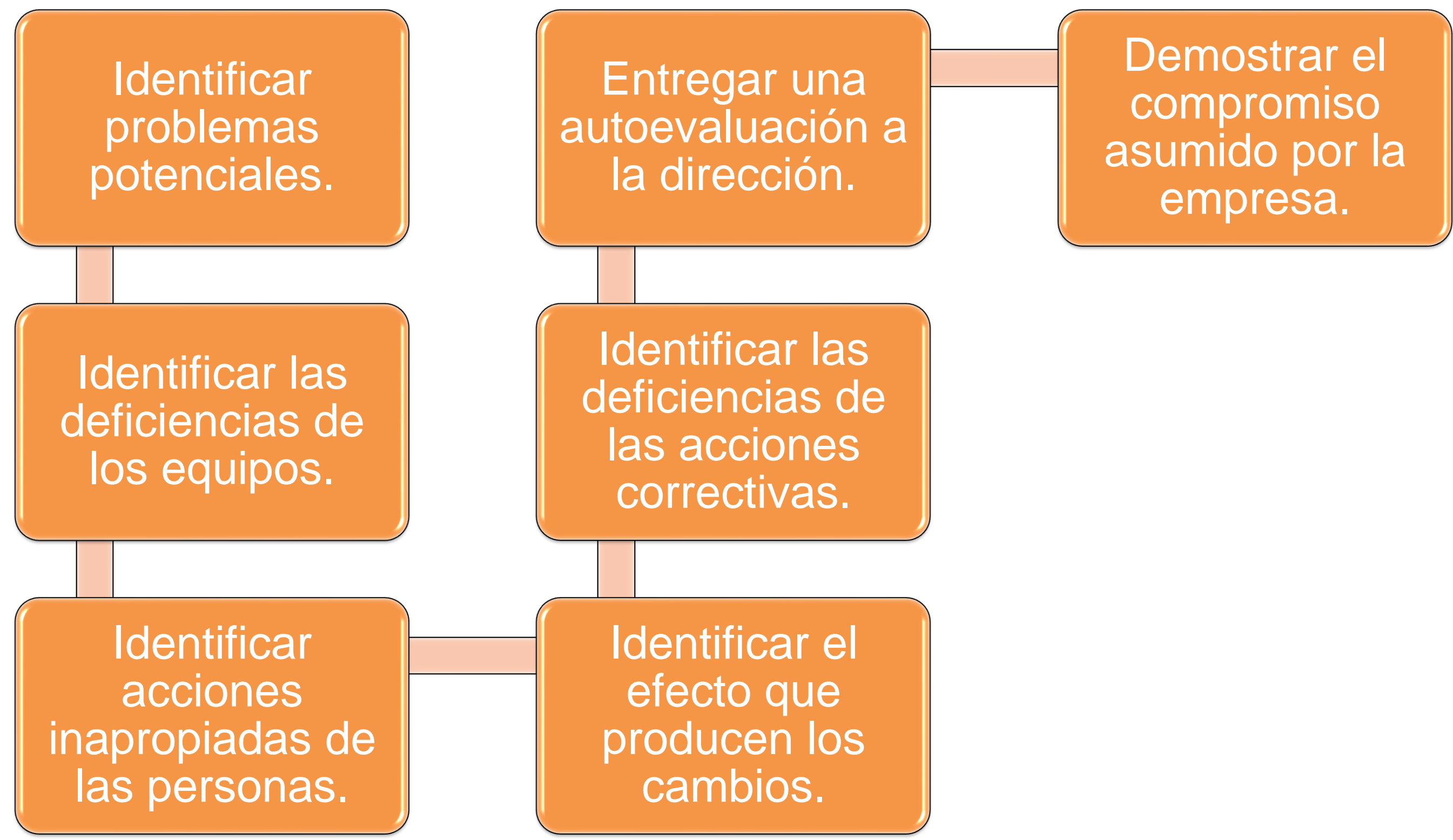
Contenido de un Programa de Inspecciones Planeadas

- 1 • Objetivos
- 2 • Respaldo de la Gerencia
- 3 • Listado de Áreas, Equipos y Elementos
- 4 • Responsables de Efectuar las Inspecciones
- 5 • Sistema de Clasificación de Hallazgos
- 6 • Frecuencia de Realización

Contenido de un Programa de Inspecciones Planeadas

- 7 • Lista de Verificación
- 8 • Capacitación y Entrenamiento
- 9 • Desarrollo de Acciones Correctivas
- 10 • Informes
- 11 • Seguimiento a AC, AP, AM
- 12 • Medición de la Efectividad de las Inspecciones
- 13 • Capacitación y Entrenamiento

Metas a Cumplir Durante una Inspección



Actividades para el Desarrollo de Inspecciones Planeadas

Antes

- Cronograma
- Documentarse
- Objetivos
- Revisar Inspecciones Previas
- Preparar Listas de Verificación

Durante

- Orientarse con las listas de verificación
- Identificar Condiciones
- Reporte inmediato
- Observación exhaustiva

Después

- Valoración
- Proponer control
- Informe
- Seguimiento

Exigencias de la Identificación de los Peligros

Conocimiento de la planta.

Conocimiento de las normas, regulaciones y códigos relevantes.

Proceso de control de los riesgos.

Un método de elaboración de informes, evaluación y empleo de datos.

Etapas de la Inspección

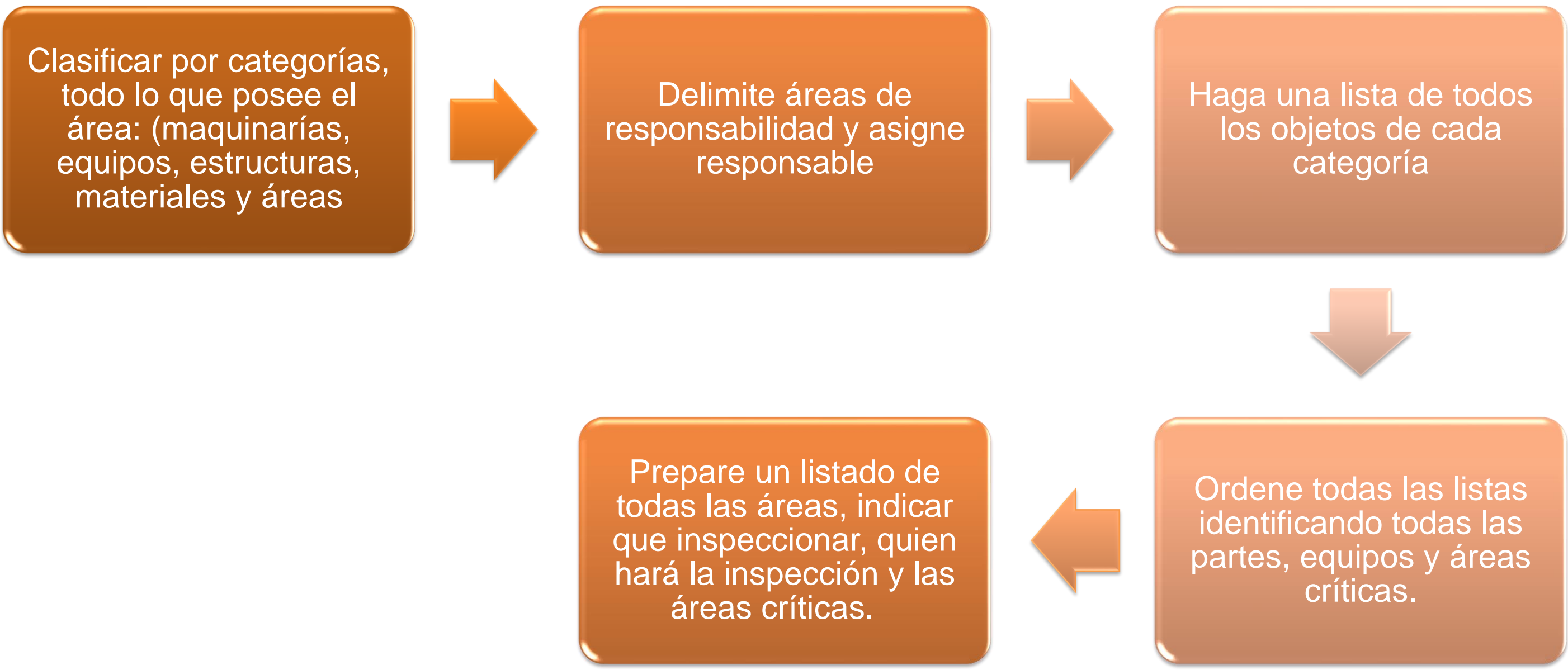


Situaciones a considerar antes de inspeccionar

- ✓ Materias primas y elementos usados en la institución y su flujograma.
- ✓ Las instalaciones locativas y el proceso operativo
- ✓ Los equipos y maquinarias empleadas en los distintos procesos.
- ✓ Los procedimientos y estándares de trabajo y seguridad normalizados por la compañía para las distintas actividades realizadas.
- ✓ Un conocimiento global de los principales accidentes e incidentes ocurridos en el área.
- ✓ Elaborar la lista de chequeo.
- ✓ Comprender los aspectos contemplados en la lista de chequeo

Preparación

Pasos para elaborar un inventario



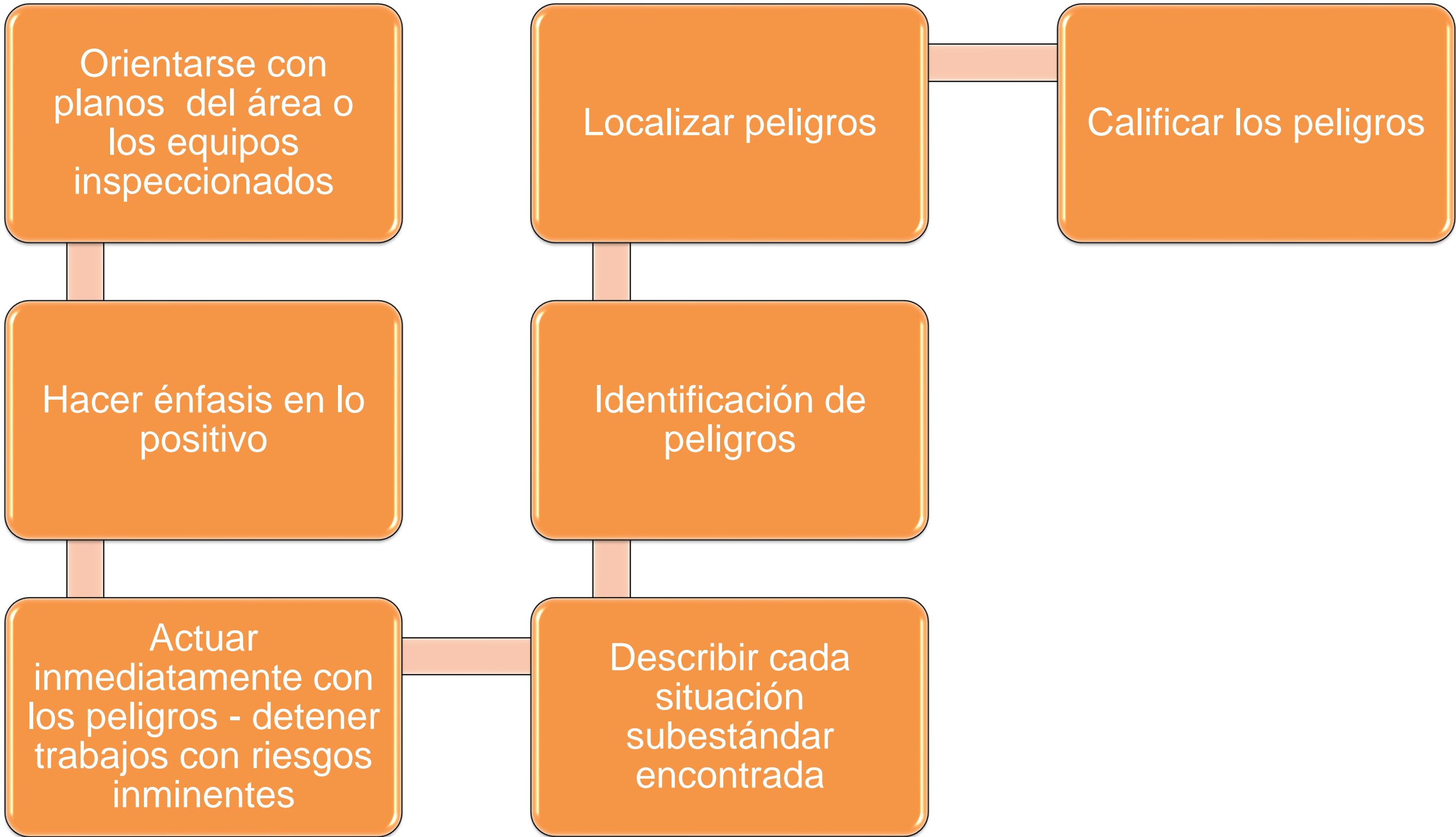
Mapas – Listas de Verificación

- 1 • Planear la inspección
- 2 • Realizar el recorrido en forma sistemática
- 3 • Buscar los sitios menos frecuentados
- 4 • Hacer tantas anotaciones como sea posible
- 5 • Preguntar siempre acerca de aquello que nos resulte raro
- 6 • Clasificar todas las anomalías encontradas según su peligro

Listas de Verificación - Condiciones



Desarrollo de la Inspección



Análisis de Resultados



Sistema de Calificación

Clase	Potencial de pérdidas de la condición o acto subestándar identificado	Grado de acción
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente o pérdida de alguna parte del cuerpo, o daños de considerable valor.	Inmediata
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal, o daño a la propiedad menor al de la clase A.	Pronta
C	Podría ocasionar lesiones menores incapacitantes, enfermedad leve o daños menores.	Posterior

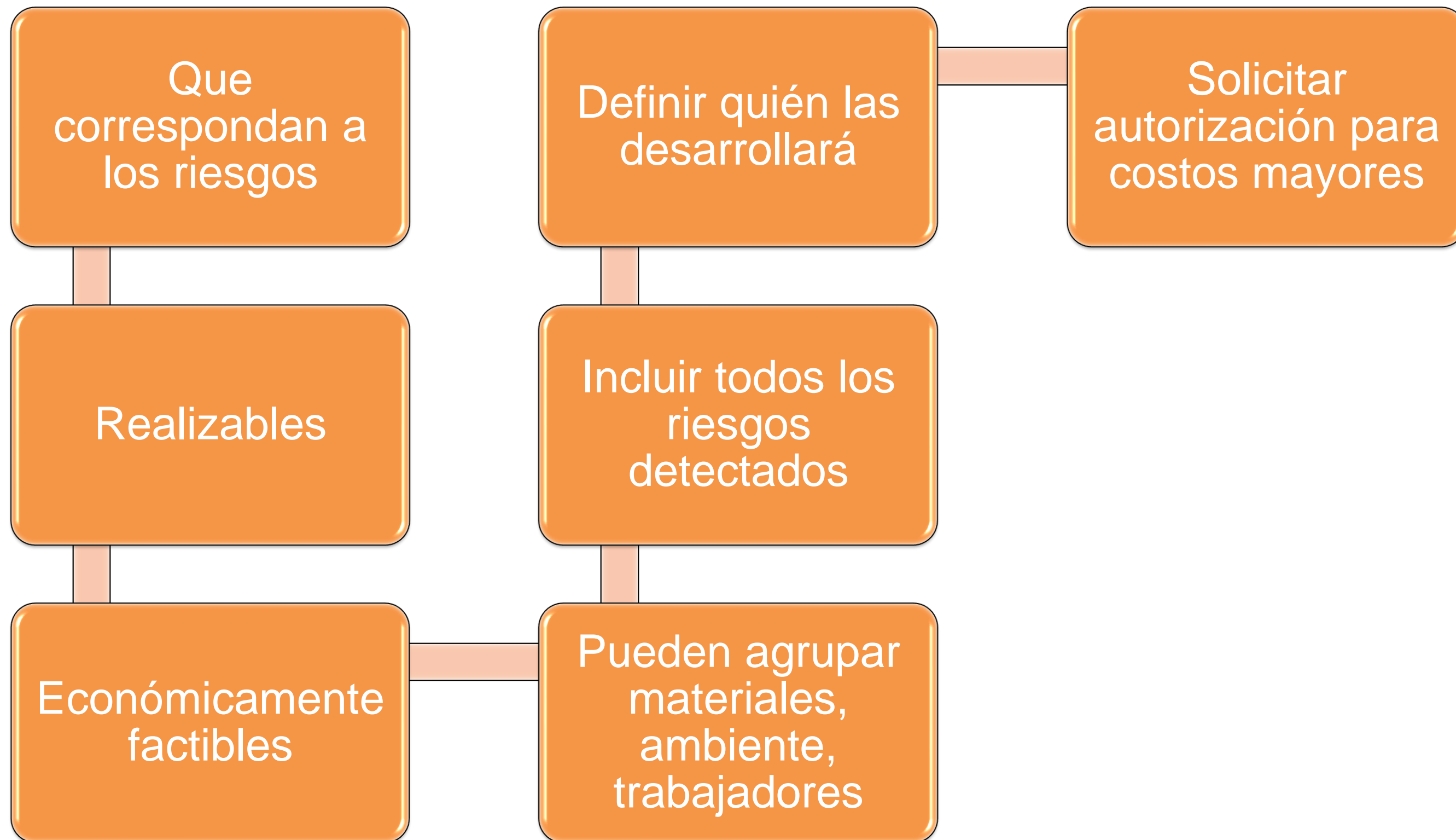
Elaboración del Informe

- 1 • Fecha de la inspección
- 2 • Dependencia, área, o sección
- 3 • Número de trabajadores
- 4 • Participantes en la inspección
- 5 • Condiciones de riesgo encontradas
- 6 • Fuentes de riesgo y controles actuales

Elaboración del Informe

- 7 • Número de accidentes ocurridos
- 8 • Resaltar aspectos positivos
- 9 • Acciones de control priorizadas
- 10 • Recomendaciones
- 11 • Responsables de las acciones de control
- 12 • Fecha de verificación y Observaciones

Acciones Correctivas



Seguimiento y Evaluación

- 1 • Garantizar que se hagan las recomendaciones apropiadas
- 2 • Redactar el comunicado respectivo orientando la acción que se debe tomar
- 3 • Verificar que la acción se inicie de acuerdo a lo programado
- 4 • Evaluar las acciones en la etapa de desarrollo, construcción y/o modificación
- 5 • Comprobar lo adecuado de las acciones ya ejecutadas
- 6 • Efectuar una revisión final, para verificar si la acción se ejecuta correctamente

Seguimiento y Evaluación

INSPECCIONES PLANEADAS SEGUIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS

AREA (1): _____

Fecha de inspección inicial (2): _____ Fecha de inspección de seguimiento (3): _____

No. (4)	CONDICIÓN REPORTADA (5)	RESPONSABLE DE LA ACCIÓN CORRECTIVA (6)	FECHA ASIGNADA (7)	FECHA DE CUMPLIMIENTO (8)	ACCIÓN CORRECTIVA QUE SE TOMÓ (9)

RESPONSABLE DEL INFORME (10) : _____
 REVISÓ (11): ___ REVISÓ: _____

Copia: Jefe de Área, Jefe de Departamento, Departamento de SST

Bibliografía

-  ICONTEC GTC 045 de 2012
-  <https://www.posipedia.com.co>
-  Ministerio del Trabajo. Decreto 1072 de 2015
-  ICONTEC NTC 4114 de 1994
-  ICONTEC NTC 4116 de 1994
-  Decreto 1072 de 2015



Evaluémonos






¿Preguntas?



Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



¡SIGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!



Escanea el código
QR con tu celular